

Santa Fe, Octubre 8 de 1912.

Señor Presidente de la Comisión de Fomento de

Venado Tuerto.

3441

A sus efectos, transcribale la siguiente resolución puesta al pie de su nota fecha 25 de Setiembre último: " Santa Fe, Octubre 7 de 1912.- Vistas la nota de la Comisión de Fomento de Venado Tuerto, referente a exoneración de los impuestos comunales de delineación y edificación del edificio que el Banco de la Nación hace construir en dicha localidad, y la nota del Señor Miguel A. de Jorio, constructor de dicho edificio, se resuelve: mantener en todas sus partes la resolución de fecha 5 de Setiembre último, en la que no se hacía lugar a lo solicitado.- Hágase saber y archívese agregándose a sus antecedentes.-Mosca!"  
Dado en la Capital a Vd. atentamente.



Mosca